Instituto de Investigaciones Gino Germani

VII Jornadas de Jóvenes Investigadores

6, 7 y 8 de noviembre de 2013

Francisco Landivar; Federico Arguto

Universidad de Buenos Aires (UBA); Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos (UBA)

federicoarguto@hotmail.com **;** franciscotlandivar@gmail.com

Eje 2: Poder. Dominación. Violencia.

Título de la ponencia: ***La expansión del modelo de los agro-negocios en el nordeste argentino. Violencia y resistencias***

Resumen

En los últimos años observamos una escalada en la expulsión y la represión ejercida hacia las comunidades campesino-indígenas en todo el país, especialmente en el nordeste, que es donde esta ha tomado una dimensión más dramática. Se enmarca en un proceso de expansión de la frontera agropecuaria de los "agro negocios" hacia regiones del país donde tradicionalmente la estructura agropecuaria se ordenaba en pos de la producción de productos regionales principalmente destinados al mercado interno.

En este proceso el Estado interviene, poniéndose del lado de los sectores dominantes del agro, valiéndose tanto de artilugios legales como de la represión, tanto en forma directa, mediante la represión con fuerzas policiales, como indirecta, mediante la complicidad con grupos para-policiales. Esta es una violencia de la que se han hecho cargo los Estados provinciales, pero que se enmarca en una política del Estado nacional de expansión de la frontera agropecuaria para la producción de commodities como medio de obtener recursos.

Es en este sentido que nos proponemos analizar, como desde el poder, los sectores dominantes se han propuesto garantizar la dominación afín a sus intereses, utilizando la violencia como elemento disciplinador. Estudiaremos a su vez el rol del Estado en este conflicto.

Abordaremos la temática desde una perspectiva teórica utilizando diversos textos, artículos así como noticias tanto de diarios de la región como nacionales.

Introducción

En los últimos años asistimos a una escalada en la violencia ejercida contra las comunidades campesinas e indígenas en todo el país, siendo especialmente virulenta en el nordeste[1] (la región chaqueña). El caso más conocido por la opinión pública es el de los Qom en la comunidad "Potae Napocna Navogon" (La primavera). Pero no se trata de un caso aislado sino que es una problemática que involucra a numerosas comunidades campesino-indígenas.

Históricamente el Estado argentino ejerció un rol activo en la represión y el arrinconamiento de las mismas en el norte argentino desde sus orígenes hasta la actualidad. Darío Aranda (2010) destaca como casos emblemáticos "La conquista del desierto verde" durante la presidencia de Roca, la "Matanza de Napalpí" en el Chaco en 1924 donde asesinaron a más de doscientos Qom y Mocoví, y posteriormente la matanza de Rincón Bomba en 1947 en Formosa (en cercanías de Las Lomitas) contra el pueblo Pilagá donde fueron asesinados cientos de hombres, mujeres y niños.

Pese a esto entendemos que no ejerció en la región un plan sistemático de exterminio de las comunidades sino que las toleró en tanto no afectaran los intereses de los sectores económicos dominantes en el agro, particularmente en torno a la producción del algodón, el quebracho, la caña y el ganado. La persistencia del modo de producción campesino-indígena en la zona, se debe al rol marginal de la misma en el modelo agropecuario nacional. Durante el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) las provincias del nordeste abocaron su producción al abastecimiento del mercado interno con productos regionales. Dentro de este esquema, los campesinos e indígenas tenían su lugar como pequeños productores "minifundistas". Si bien de forma subordinada, estos formaban parte del modelo productivo.

A partir de los años setenta comienza a tomar forma un nuevo modelo agropecuario que no incluye a estos sectores dentro de su esquema productivo modificándose la relación con los mismos. Este modelo se consolida en la década de los noventa y toma especial impulso en la

[1] A modo de aclaración queremos indicar que, cuando nos referimos al nordeste argentino, hacemos referencia tanto al nordeste en sentido estricto, así como a la región chaqueña en general (lo que incluye el Chaco salteño, norte de Santiago del Estero y norte de Santa Fe) así como también a la zona de Las Yungas, en tanto consideramos que esta región comparte características similares en la estructura económico-social.

segunda mitad de la misma, cuando en 1996 el gobierno menemista legaliza la siembra de la soja RR (Roundup Ready) permitiendo la siembra de cultivos transgénicos, revolucionando las prácticas agrícolas y reestructurando el modelo productivo primero en la región pampeana (reemplazando a otras producciones) para, una vez saturada la misma, expandirse hacia otras regiones que tradicionalmente no producían estos cultivos, siendo el norte del país la región más afectada en tanto que por cuestiones ecológicas era más favorable para la siembra de estos. Este proceso de expansión de la frontera agrícola de "cultivos pampeanos" toma especial fuerza en la década del dos mil, durante el gobierno kirchnerista.

En este marco el modo de producción campesino ya no resulta compatible con el modelo agrario hegemónico y es en este sentido que comienzan a ser percibidos para los sectores dominantes en alianza con el Estado como un estorbo para el aprovechamiento productivo de las tierras que ocupan. De este modo, se enfrentan dos lógicas: por un lado una que prepondera la obtención de ganancias y la generación de productos "competitivos" para la exportación al mercado internacional. Por el otro, la búsqueda de su reproducción y subsistencia en sus territorios implementado ciertas prácticas no-capitalistas. En este sentido los sectores dominantes con la intervención activa del Estado se expanden sobre territorio campesino-indígena valiéndose tanto de instrumentos legales como de la mera represión.

La expansión de esta lógica neoliberal en el agro expresada en el modelo de los agronegocios es uno de los pilares sobre los que se sustenta la economía argentina actual basada en la extracción de bienes comunes del territorio nacional (entendidos como commodities) como medio para la obtención de divisas.

Cambios en la estructura productiva: del modelo agro-industrial al agronegocio

Para comprender la escalada en la represión tanto a campesinos e indígenas en la región, observada a partir de la década del dos mil, es importante comprender los cambios acaecidos en el plano político, así como social, económico y tecnológico que incidieron en la reconfiguración de la estructura agropecuaria a partir de la última dictadura militar.

En el plano tecnológico, en las décadas del 60 y 70 se da en Norteamérica y Europa la denominada “revolución verde” - sustentada en la incorporación masiva de agroquímicos para la producción agrícola, la masificación del uso de semillas híbridas y la mecanización creciente de las diferentes labores culturales (tareas agrícolas) - que aumenta la productividad en el agro a niveles nunca antes vistos, y empiezan a introducirse de a poco en Argentina y en la región los avances tecnológicos que de la misma derivan.

En los planos político, social y económico, durante la dictadura militar, mediante la represión y el disciplinamiento de la sociedad como política de Estado hacia el conjunto de los sectores de la misma, se comienzan a sentar las bases para la introducción de las políticas neoliberales que luego se implementarían en los ochenta, y con más fuerza en los noventa. Por otro lado, el viraje que se produce en la escala macroeconómica del país - como producto de un cambio económico a nivel mundial - modifica su estructura, permitiendo una mayor incidencia de los capitales financieros y de las compañías multinacionales en la economía nacional, lo que tendrá más adelante repercusión en el agro.

Estos cambios acaecidos a escala mundial, que toman particulares características en el país, son profundizados durante el gobierno de Menem donde se termina por desbaratar al modelo agropecuario anterior mediante los decretos de desregulación económica de 1991, que liberalizan al sector a la economía mundial: entre las modificaciones destacan la disolución de varias juntas y organismos abocados a la protección y la regulación de las producciones regionales, entre otros. El agro así, se transformó en uno de los más desregulados y abiertos del mundo, dejando a los productores, mucho más que antes, sujetos a los vaivenes de la economía mundial. Esta política impactó decisivamente sobre los pequeños (incluyendo aquí campesinos e indígenas) y medianos productores y sobre los trabajadores rurales.

Durante este período a su vez, se produce una nueva revolución dentro de la revolución verde que es la revolución biotecnológica, refiere a la aparición de variedades de plantas transgénicas, que necesitan de un paquete tecnológico (conjunto de insumos necesarios para la producción con estas variedades) y hacen necesaria una expansión mayor de la escala a producir para que la incorporación sea viable. Es el gobierno de Menem también el que garantiza el marco institucional como para que esta “revolución” pueda darse en la Argentina cuando en 1996 se legaliza la comercialización y el uso de semillas modificadas genéticamente en el país. De acuerdo a lo planteado por Miguel Teubal, “*comienza la implantación de la semilla transgénica*

de la soja RR que se combina con la denominada siembra directa y la utilización de glifosato, el agroquímico exclusivo aplicable a aquella implantación y que es utilizado en cantidades cada vez mayores. La combinación de trigo-soja y el maíz, para cuya producción también se introducen transgénicos, se transforman en algunos de los ítems más dinámicos del agro argentino" (2006: 3)

Podemos decir entonces que, a partir de los 70, comienza a tomar forma un nuevo modelo, el del agronegocio (Giarracca y Teubal; 2006) que modifica sustancialmente la estructura agropecuaria del país. La liberalización del sector a la economía mundial perjudica a los sectores antes mencionados, y genera una lógica productiva donde la economía a escala comienza a perfilarse como la única viable para la supervivencia económica. Por otro lado es determinante la liberalización de los sectores financieros y la mayor injerencia de las compañías multinacionales que complementan a las nuevas formas de producción. Esto permite que nuevos actores se incorporen a la producción; compañías multinacionales, sectores financieros ahora ligados al agro (fondos de inversión agrícola), rentistas y contratistas.

En este contexto comienza una expansión de los cultivos más rentables dentro de las áreas agrícolas (en detrimento de otros cultivos), que luego se expande a áreas destinadas a otras producciones (tambos y áreas ganaderas) y finalmente se da una expansión de la frontera agropecuaria de productos "netamente pampeanos" hacia otras regiones del país (principalmente NOA y NEA), lo que se traduce en el reemplazo de cultivos regionales así como de los sistemas productivos pre-existentes en la zona. Comienza una nueva etapa de lo que Harvey denomina acumulación por desposesión en el sentido de que para ampliarse el capital debe despojar áreas que antes no se encontraban por completo circunscriptas a la lógica del capital, o no eran concebidas para tales fines. (HARVEY; 2004)

Resumiendo, esta nueva reestructuración económica perjudica a los sectores con menos recursos dentro de la estructura social agropecuaria; a los chacareros en tanto que el nuevo modelo privilegia la producción a escala y la incorporación de tecnologías no accesibles para los mismos (sobre todo en el caso de maquinaria agrícola), sin las cuales no pueden producir competitivamente. Y por sobre todo a los sectores campesinos, a los cuales se les suma el incremento en la cotización de sus tierras, debido a que las variedades de nuevas semillas transgénicas, vuelven a las mismas que estos han habitado históricamente aptas para la siembra comercial en forma competitiva de cultivos tradicionalmente pampeanos, que debido a su alto

valor comercial se vuelven mucho más atractivos que los de las producciones regionales. Estas tierras anteriormente marginadas por parte de los sectores dominantes, se vuelven rentables despertando el interés de los grandes productores del agro así como de agentes financieros, lo que reaviva un conflicto, en tanto que las mismas ya se encuentran tanto habitadas, como trabajadas por poblaciones campesinas e indígenas que no cuentan con el capital ni con las intenciones de producir bajo esta lógica.

Para concluir, podemos decir que si el modelo de la agro-industria se caracterizó como desigual pero inclusivo, el modelo que propone el agronegocio se muestra como concentrador y excluyente. Excluyente en tanto que afecta al conjunto de los pequeños productores, y sobre todo a los de las economías regionales, en tanto que obliga a una reconversión productiva, para mantenerse en el mercado, que los mismos son incapaces de afrontar. Y concentrador, en tanto que los despoja de sus tierras, necesarias para expandir sus negocios.

La expansión de la frontera agrícola: consideraciones teóricas en torno a la colonialidad y nuevas conflictualidades

La expansión de la frontera agrícola de cultivos pampeanos en el norte argentino se traduce concretamente en el reemplazo de producciones locales tradicionales como el algodón, en el desmonte y en la expulsión de campesinos e indígenas de sus territorios. Esta expansión no es más que una reconversión productiva sobre una zona que previamente ya estaba ocupada.

Estos campesinos e indígenas que son expulsados de sus tierras para la producción agropecuaria extensiva y que se resisten entran en confrontación con los representantes del modelo hegemónico. Es principalmente el capital financiero en el agro el que avanza territorialmente sobre territorios campesino-indígenas e intenta instaurar su lógica en detrimento de las locales, generando múltiples conflictos. Mientras el agronegocio organiza su territorio para la producción de mercancías, es decir como un mero medio de producción, el campesinado organiza su territorio para su existencia.

En tanto el capital financiero desconoce el espacio físico sobre el cual actúa, el conflicto se acentúa. Genera conflictos y resistencias por parte de quienes previamente han habitado estos espacios. Se trata también de un enfrentamiento desigual entre las territorialidades locales y los

gestores financieros, que apoyados por el Estado avanzan sobre los primeros arrebatando sus recursos. (Porto Gonçalves; 2002)

Indagando en la historia, podemos afirmar que el avance del agronegocio sobre tierras campesinas e indígenas puede ser entendido como parte de un proceso de 500 años, en donde las potencias europeas, representantes del capitalismo y la civilización occidental, han invadido al continente americano; exterminando, arrinconando y saqueando a los pueblos originarios.

Este proceso que se remonta a la época colonial, con el surgimiento de los nuevos Estados americanos, fue profundizado mediante campañas de disciplinamiento y exterminio de indígenas y campesinos, y luego bajo formas legales. En la medida que los mismos podían ser útiles al sistema eran incorporados en forma subordinada; sino se los expulsaba[2] o se los exterminaba.

Mediante un andamiaje institucional, ideológico y cultural desarrollado por las potencias europeas en la época colonial, esta situación fue legitimada en el nombre del progreso y el desarrollo. La colonización fue por tanto no solo física, económica y militar, sino también cultural. Esta colonización cultural, que continúa hasta hoy día, la llamaremos "colonialidad" como propone Walter Mignolo y actúa todo el tiempo sobre la población bajo las máscaras del progreso, del desarrollo, y permite que hoy en día continúe existiendo el saqueo hacia las comunidades campesino-indígenas, históricamente expoliadas.

En tanto que para gran parte de la sociedad argentina estas poblaciones son consideradas como ciudadanos de segunda de forma implícita (en ciertos casos ni siquiera concebidas como parte de la propia nación), los sectores dominantes en el Agro junto al Estado argentino pueden reprimir sobre estas poblaciones a un costo político muy bajo, que si así lo hicieran sobre otras poblaciones o sectores el costo político sería mucho mayor.

Para ejemplificar como se expresa esta clasificación ciudadana fuertemente colonializada dentro del imaginario social argentino, basta con analizar cómo fue tratado recientemente "el caso Ángeles Rawson" en los medios masivos de comunicación y cómo fue tratado el caso de Juana Gómez, la adolescente Qom abusada sexualmente y asesinada poco tiempo después. Mientras que el primero generó una fuerte conmoción popular e indignación, reavivando los debates en torno a la seguridad a nivel nacional, el otro caso fue prácticamente ignorando.

Asimismo resulta interesante analizar la cobertura mediática realizada por los medios de comunicación hegemónicos en torno a la represiones campesinas e indígenas en el norte

[2] Principalmente a tierras marginales que no presentaran interés económico por parte de las elites dominantes.

argentino, particularmente en Santiago del Estero, Chaco, Formosa y Salta. Mientras que en los medios "oficialistas", cuando tratan a las mismas, las enfocan como un enfrentamiento y posteriormente se desligan de responsabilidades dejando, por ejemplo en ciertos casos, políticamente a cargo de las mismas exclusivamente a los gobiernos provinciales, los medios "opositores" apuntan constantemente a la responsabilidad política de los gobernadores provinciales en alianza con el Gobierno Nacional. Todos ocultan el fondo de la cuestión: el avance del modelo de los agronegocios y su relación con los desalojos, desmontes y represiones a estas comunidades.

Alcira Argumedo aborda el concepto geopolítico "lebensraum" desarrollado en la Alemania Imperial que pretendía nuevos territorios. Traducido como "espacio vital" fue argumentado para que las "razas superiores" tengan el derecho de apropiarse de tierras de las "razas inferiores" y si es necesario eliminarlas para desplegar allí la "civilización". Estas ideas legitimaron la expansión imperialista de las potencias europeas y Estados Unidos entre 1871 y 1914 en Asia, África y América Latina[3],

En este sentido, la socióloga afirma que este mismo concepto está presente en la actualidad de la mano de los funcionarios que posibilitan el avance de las industrias extractivas: *"minería y desmonte de bosques nativos con el desplazamiento de campesinos e indígenas que desde tiempos ancestrales viven en ellos y de ellos obtienen su sustento. Entre otros, gobernantes y funcionarios corruptos, grandes corporaciones locales o extranjeras, junto con pooles de siembra y empresarios amigos, son ahora las razas superiores que pretenden legitimarse en una moderna teoría del "lebensraum", con el objetivo de desplegar sus negocios civilizados en esos espacios vitales"* (Argumedo, 2009: 1)

Si bien el interés de los sectores empresarios en el avance sobre territorios campesinos e indígenas para expandir su negocio agropecuario es meramente económico, legitiman su accionar violento de despojo y saqueo a estas comunidades bajo argumentos "raciales" altamente impregnados en la sociedad argentina. Estas concepciones de jerarquización racial que maneja la sociedad argentina permiten este tipo de avance sobre los pueblos indígenas y la sistemática violación de sus derechos en tanto que la misma es minimizada, sino ignorada, por un sector de la sociedad que incluye a intelectuales, comunicadores y referentes de opinión (Aranda, 2010: 13)

[3] Así como la expansión del Estado Argentino llevada a cabo durante el gobierno de Roca en la Patagonia y en la llanura chaqueña a fines del siglo XIX.

Esta negación del sistemático atropello de los derechos indígenas a lo largo de la historia argentina se reproduce en la actualidad.

Extractivismo y disputa por los bienes comunes en el contexto de América Latina

En primer lugar, queremos acotar que entendemos por bienes comunes de la naturaleza al agua, la tierra, el territorio, la biodiversidad, los hidrocarburos y minerales y la atmósfera. (Seoane, Taddei, Algranati; 2013) Los definimos de esta forma con una doble finalidad: por un lado con el objetivo de distanciarnos de aquellas corrientes economicistas que utilizan el concepto de "recurso natural". Por el otro porque entendemos a estos como parte de un patrimonio común de los pueblos, es decir, enfatizando el carácter compartido que le otorgamos.

Durante las últimas décadas se desarrollaron a lo largo del subcontinente numerosos conflictos en torno a la apropiación de los bienes comunes siendo en reiteradas oportunidades protagonistas de estas resistencias las poblaciones campesinas e indígenas frente al avance de los sectores dominantes asociados a los Estados.

Estos se relacionan con el nuevo estilo de desarrollo al que la socióloga Maristella Svampa hace referencia: *"El «Consenso de los Commodities» subraya el ingreso de América Latina en un nuevo orden económico y político-ideológico, sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo demandados cada vez más por los países centrales y las potencias emergentes. Este orden va consolidando un estilo de desarrollo neoextractivista que genera ventajas comparativas, visibles en el crecimiento económico, al tiempo que produce nuevas asimetrías y conflictos sociales, económicos, ambientales y político-culturales"* (2013: 1**)**

En base a lo planteado por Seoane, Taddei y Algranati se observan en la coyuntura actual de América Latina tres grandes tipos de proyectos políticos-económicos: el "neoliberalismo armado" basado en la profundización de la matriz extractiva-exportadora bajo control transnacional y de los procesos de recolonización político-económicos (Colombia y México), el "socialismo comunitario" que implica un proceso de nacionalización de las principales actividades vinculadas con la explotación de bienes naturaleza y una política social redistributiva

(Venezuela, Bolivia). Por último el proyecto de corte "neo-desarrollista" que se caracteriza por reconstruir cierta intervención estatal en la regulación socio-económica, pero ello no implica cuestionar o revertir el peso de la acumulación por desposesión ni el proceso de privatización de la economía y la inserción fundamental en el mercado mundial (Brasil y Argentina) (Seoane, Taddei, Algranati; 2013)

A pesar de esta categorización que utilizamos, diferimos en torno a la nominación del último caso en tanto que consideramos contradictorio hacer referencia a la existencia de neo-desarrollismos cuando en verdad asistimos a un proceso de reprimarización económica. Es por ello que preferimos utilizar el concepto de "pos-neoliberal"[4] para describir a estos procesos. En relación al caso argentino, coincidimos con Aranda (2010) en que se trata de un "modelo de desarrollo extractivo" basados en la explotación de recursos naturales: minería a gran escala, el monocultivo de árboles, el corrimiento de la frontera petrolera así como el monocultivo en el agro.

Más allá de las significativas diferencias descriptas anteriormente, existe una matriz común que atraviesa a todos estos nuevos gobiernos y que expresa una seria limitación estructural en las economías del subcontinente: el neoextractivismo. La minería a cielo abierto, la construcción de grandes represas hidroeléctricas, la extracción de hidrocarburos y la expansión de los monocultivos como parte del agronegocio son primordiales dentro de los modelos de acumulación que impulsan estos gobiernos. Es en base a lo mencionado que Zibechi se plantea que estamos viviendo una salvaje re-colonización que podría caracterizarse como una acumulación por desposesión. Para el autor, hoy por hoy no existe ninguna diferencia entre los métodos que aplican las mineras canadienses y las chinas, entre las mega-obras del Norte y las que encabeza Brasil como parte de IIRSA (2013: 75)

En este sentido, estos gobiernos (y principalmente en los modelos de capitalismo de guerra y pos-neoliberlaes) se convierten en grandes aliados de los actores hegemónicos del sector, privilegiando su expansión y desarrollo (generando marcos legales que faciliten las inversiones así como garantizando la apropiación masiva de las tecnologías provistas por las empresas

[4] Entendemos por "posneoliberal" aquellos proyectos políticos-económicos caracterizados por una matriz económica extractiva-exportadora-dependiente, que presenta diferencias sustanciales respecto del neoliberalismo más álgido en torno a una política social redistributiva, cierta recuperación de la industria nacional y un impulso a la integración latinoamericana.
4

multinacionales) y tomando un rol activo cuando se manifiestan resistencias que impiden esta expansión.

En este último tiempo asistimos a una reprimarización de la economía en Argentina como parte de un proceso que se observa en toda América Latina, donde la exportación de bienes primarios vuelve a ser el motor de las economías del subcontinente. A diferencia del modelo ISI (industrialización por sustitución de importaciones) comprendido entre la década del treinta hasta la última dictadura militar donde se privilegiaba el desarrollo de industrias que generaran valor agregado, hoy nuevamente se retorna a un proceso centrado en la exportación de materias primas al igual que el "viejo modelo agro-exportador" característico de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Si en aquel entonces se basaba en la exportación de bienes agropecuarios, el actual amplía esta extracción de recursos a los hidrocarburos y la minería.

En el ámbito rural, el extractivismo fomenta la expansión de los monocultivos de aquellos productos agrícolas más rentables económicamente, según las lógicas del mercado internacional de "commodities", desplazando a otros cultivos agropecuarios y otras actividades agropecuarias, lo que se traduce en una pérdida de diversidad productiva, implicando un riesgo creciente en torno a la pérdida de la seguridad y la soberanía alimentaria (García Guerreiro y Wahren; 2007)

Además de estas graves consecuencias sumadas a los conflictos medioambientales que traen aparejado, *"tal vez la consecuencia más trágica del nuevo modelo en el nivel social, la constituya la aparición de una nueva violencia en territorios rurales desconocida por la argentina agraria del siglo XX , que tiene la finalidad de arrinconar a comunidades indígenas y campesinas del norte (...) violando sus derechos a la tierra y otorgándoselas a los nuevos inversores sojeros o a los ingenios que se expanden por el nuevo negocio de los biocombustibles. Esto se hace con la complicidad de los gobiernos provinciales y la mirada distraída del gobierno nacional"* (Giarracca, 2006: 3)

Violencia y resistencias en el nordeste

La Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF) contabilizó para el 2010, 164 conflictos de tierras y ambientales en todo el país, de los cuales el 89% surge a partir del año 2000, lo que se condice con la consolidación del nuevo modelo agropecuario. Si bien existen diversas cifras en

torno a las dimensiones que implica el conflicto, en el 2012 se estimaba que aproximadamente afectaba a 600 mil personas en una superficie de 5 millones de hectáreas en seis provincias del Norte del país (Salta, Formosa, Santiago del Estero, Chaco, Córdoba y norte de Santa Fe), mayoritariamente comunidades campesinas y aborígenes (Aranda; 2012).

Para ampliar, indican que sólo en conflictos estrictamente de tierras se encuentra un piso de 1,7 millones de has. en disputa, que afecta en forma directa a 97.995 personas, de las cuales el 60% son indígenas (59.506), 39% criollos (37.789) y 1% criollo-indígenas (700) (Aranda; 2012).

Darío Aranda, a su vez agrega que del 2010 al 2011 surgen 80 nuevos conflictos, contabilizándose entonces 244, de los cuales 209 son por tierras (directamente relacionados con el avance de la frontera agropecuaria), 25 ambientales y 10 mixtos.

Esto demuestra un incremento exponencial de los conflictos por tierra, tendencia que no pareciera reversible al corto plazo considerando que el Plan Estratégico Agroalimentario (PEA) 2010 – 2020 impulsado por el Estado Nacional contempla el aumento de la producción granaria en un 60% en el período, entre otros aspectos avanzando sobre la puesta en producción de "nuevas tierras". En base a lo expresado por Leonardo Rossi *"el propio gobierno a través del Plan Estratégico Agroalimentario propone incrementar la producción de granos y pasar de 33 millones de has. cultivadas, en 2010, a 42 millones en 2020. Plan cuestionado, entre otros por el MNCI y la REDAF, por ser una propuesta que choca de frente con la agricultura campesina e indígena."* (Rossi; 2013, 2)

Al respecto, un integrante del Movimiento Nacional Campesino Indígena advierte *"aumentar a 160 millones de toneladas de granos, forrajeros y no alimentarios, es sumar otras 10 millones de hectáreas a las 20 millones que se cultivan de soja transgénica. Y no tiene otra forma de hacerse que a partir de los desalojos de las familias campesinas. Plantear que debemos redoblar las exportaciones en el marco del modelo actual genera claras contradicciones con las aspiraciones de un desarrollo industrial armónico, con justicia social y con las políticas de derechos humanos"* (Aranda, 2011: 3)

Para graficar el fuerte crecimiento del cultivo de soja durante la década del 2000, observamos como de 12 millones de has. sembradas en el 2003, en el 2013 (10 años más tarde) pasó a ocupar 20 millones de has, lo que representa más del 50% de la tierra cultivada en el país. Este gran crecimiento en la superficie sembrada se debe en gran medida a la expansión del cultivo de soja

en las provincias del norte del país.[5] En otro plano también se registró en el mismo período un crecimiento del 1500% de proyectos mineros.

De esta manera se explicita una clara intencionalidad por parte del Estado argentino de alentar la expansión de la frontera agrícola en base a los "productos pampeanos" omitiendo los costos medioambientales, económicos (para las regiones) y sobre todo sociales: la escalada represiva por parte de los gobiernos provinciales hacia las comunidades campesinas e indígenas en el Chaco argentino se encuentra íntimamente ligada a estos procesos en curso. En este sentido, Eduardo Soler hace referencia a lo que Harvey denomina "acumulación por desposesión", la cual implica el uso de la violencia estatal, privada o para-estatal para lograr la acumulación económica (2013: 3)

Si bien el Estado nacional implementó durante los últimos años algunas políticas para que las organizaciones campesino-indígenas crezcan y disminuya la represión, tales como la ley 26.160 sancionada en noviembre de 2006[6], no se ocupó de que la misma fuera implementada en forma real. De hecho, Aranda en el 2010 indicaba que en los últimos cinco años se registró un notable crecimiento de las denuncias de desalojos y de intentos de despojo por el modelo de economía extractivista. Y agrega: *"el común denominador de muchas de estas violaciones es el privilegio de intereses económicos para explotar los recursos naturales de las tierras sobre los derechos de las comunidades indígenas a mantener sus tierras ancestrales."* (Aranda, 2010: 61)

Esta ambivalencia planteada por el Estado argentino también se manifiesta en torno a la protección de los bosques. Por un lado en el 2007 fue sancionada la ley 26.331, más popularmente conocida como ley de bosques, que regula y limita la deforestación de bosques nativos. Sin embargo, en los hechos, el desmonte continuó a pesar de las restricciones impuestas por ley como en el caso de los departamentos de San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria en el Chaco salteño, donde la Corte Suprema ordenó el cese de los desmontes en diciembre del 2008 y luego Greenpeace pudo confirmar mediante fotografías así como imágenes satelitales como entre los meses de enero y octubre de 2009 se advertía la eliminación notoria de áreas boscosas en 9.000 has. de las fincas "El Chilcar" y "La maravilla". (Aranda; 2010)

---

[5] Para dar un ejemplo de esto, observamos cómo en 1996 en la provincia de Santiago del Estero había sólo 95.000 hectáreas con soja. En el 2008 había saltado a 629.000 hectáreas y dos años después (2010) al record de 1.100.000 hectáreas. En solo dos años aumento un 75% (Aranda; 2011)

[6] Que prohibió el desalojo de comunidades indígenas durante cuatro años (plazo que luego se extendió hasta el 2013) y ordenó relevar en un plazo de tres las tierras que ocupan los pobladores ancestrales en todo el país.

En el 2009 Diego Domínguez observa que la mayor parte de los conflictos rurales se observan en las regiones del nordeste y del noroeste[7] y en el norte de la Patagonia. Nos indica también que en la mayor parte de los conflictos, campesinos e indígenas tienen como adversarios a empresas en primer lugar, seguidos por terratenientes y el propio Estado en iguales proporciones, y luego en forma marginal a otros campesinos y a universidades nacionales. (Domínguez; 2009) En este sentido en el informe "Conflictos sobre tenencia de tierra y ambientales en la región del Chaco argentino" del 2010 de la REDAF, se menciona que como contrapartes del conflicto el 79% está constituido por empresas y personas físicas, y el 16% identifica al Estado como el enemigo que disputa el territorio. El rol del Estado es uno de los puntos centrales que los campesinos e indígenas indican como responsables, por acción u omisión para la resolución de los conflictos.

Casi la totalidad de los conflictos se dan en familias y comunidades campesinas que presentan una tenencia precaria de sus tierras. Aprovechando esta debilidad, y obviando el hecho de que la mayor parte de estas familias tienen de acuerdo a la ley veinteañal el derecho a regularizar la tenencia sobre esas tierras, inversores privados adquieren legalmente territorios previamente ocupados y desalojan a sus históricos ocupantes. En aquellos casos en los cuales estas comunidades ejercen resistencia por la tenencia de las tierras, los empresarios se valen tanto de instrumentos legales como de la represión tanto policial como para-policial.

Los gobiernos provinciales no solo aceptan esta situación sino que también la promueven, la respaldan, utilizando las fuerzas policiales para garantizar esta situación. Un ejemplo de lo mencionado son las reiteradas ocasiones en las que los Estados provinciales venden tierras fiscales ya ocupadas por comunidades campesinas e indígenas, como por ejemplo un caso en el año 2004 donde el gobierno de la provincia del Chaco procedió a vender tierras en las que se situaba el cementerio Toba Sol de Mayo para la siembra de soja. Otro ejemplo puede ser el de la ley N.1439 que aprobó la Cámara de Diputados de la Provincia de Formosa en el año 2004 que declaraba de utilidad pública y sujeta a expropiación la tierra donde habitan las comunidades Pilagás de Campo del Cielo con la intención de llevar a cabo un complejo hidrovial. Y otro que el gobierno de la provincia de Misiones, aduciendo a la necesidad de realizar un plan estratégico de desarrollo turístico y modernización de servicios, pretendió despojar de las tierras a la comunidad Yriapú. (Rodríguez Mir; 2006)

[7] Siendo mayoritarios a su vez en la zona de las yungas y el chaco salteño (regiones integradas a la región del chaco argentino)

En estos tres casos mencionados, los Gobiernos provinciales intervienen directamente en la venta de tierras pertenecientes a las comunidades campesinas. Pero en otros casos la situación es aún más agraviante: por ejemplo lo acontecido en "El Talar", Departamento de Ledesma, Jujuy, donde aún luego de sancionada la ley 26.160 (que suspende los desalojos a comunidades campesino-indígenas) el Instituto de Colonización Jujeño cedió 2000 has. con la comunidad dentro para desmonte y posterior siembra de soja. Un juez argentino ordenó el desalojo y la policía provincial ejecutó la represión**.** Enrique Oyharzábal (histórico abogado defensor de las luchas indígenas en el norte argentino) señaló que la situación en el Talar fue grotesca. Más allá del pisoteo de la ley 26.160 indica que le importa el valor simbólico del modo en que se lo hizo, *"esto es lo que sigue sucediendo en la gran mayoría de las provincias"* (Aranda; 2010: 110).

La violencia crece

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho observamos un caso aún más extremo, donde un Estado provincial, además de garantizar legalmente que intereses privados de una familia terrateniente puedan ser efectivizados, empleó las fuerzas policiales para defender estos intereses al punto tal que la represión desencadenada llevó al asesinato de tres personas. Estamos hablando del desalojo que ejerció el gobierno de Formosa en la ruta nacional 86 en la localidad de La Primavera a la comunidad Qom que allí habita.

Para explayarnos un poco más, en el 2007 la provincia de Formosa a través del Instituto Provincial de Colonización y Tierras Fiscales determinó la subdivisión de las tierras que ocupaba la familia Celias y por el otro la adjudicación de otra parte a la Universidad Nacional de Formosa, sobre tierras pertenecientes a los Qom que habían sido otorgadas a los mismos por el gobierno nacional en 1940, y sobre las que se les había otorgado un título comunitario en 1985. En 2010, a raíz de una denuncia de la familia Celias sobre una ocupación por parte de los Qom de esta tierra (que por tales decretos les pertenece), el Estado provincial intervino desalojando a los Qom en una feroz represión que tuvo el saldo de tres muertos (dos aborígenes y un miembro de las fuerzas policiales). Este hecho da cuenta de la impunidad con que las elites rurales así como los gobiernos actúan en relación a la problemática indígena (Cardin; 2013). El gobierno no sólo re

adjudicó en forma descarada a privados tierras pertenecientes a una comunidad aborigen, sino que en defensa de los primeros reprimió a los reales dueños y lo hizo en forma brutal.

Podemos afirmar que este tipo de prácticas son recurrentes en el norte argentino y la complicidad del Estado provincial se manifiesta tanto en forma explícita (como en el caso mencionado) así como implícita, al no interceder para impedir el accionar de fuerzas para-policiales que hostigan permanentemente a las comunidades en defensa de los intereses de empresarios particulares, ni juzgar los atropellos cometidos permitiéndoles actuar con total impunidad.

Resulta ejemplificador el caso Cristian Ferreyra, joven de 23 años integrante de la comunidad indígena Lule-Vilela y miembro del MOCASE-VC que fue asesinado en noviembre del 2011 por un grupo de sicarios, en un contexto en que la comunidad del mismo era víctima de constantes intimidaciones por parte de grupos armados relacionados al empresario con quienes estaban en conflicto y la ausencia del Estado en la mediación de esta situación de violencia era más que clara.

En este sentido, también podemos mencionar el crimen de Miguel Galván (también integrante del MOCASE-VC) en octubre de 2012, asesinado por sicarios. Así los casos se repiten: Javier Chocobar, Sandra Ely Juárez, Roberto Lopez, Mario Lopez, Mártires Lopez. Todos campesinos e indígenas asesinados en los últimos tres años (Aranda; 2013)

A esta situación de violencia se agregan los casos de muertes “accidentales” dudosas, que involucran siempre a miembros de comunidades campesinas e indígenas en conflicto como el caso de Juan Daniel Díaz Asijak de 16 años y sobrino de Félix Díaz (líder de la comunidad qom “La Primavera”). También podemos mencionar el caso de Celestina Jara y Lila Coyipé (beba de 10 meses) de la comunidad “La Primavera” atropelladas en diciembre de 2012. Estos son algunos ejemplos entre otros que involucran muerte o a veces el intento como en el caso de Abelardo Díaz en junio de 2012 (también miembro de “La Primavera”) a quien intentaron degollar o el caso del mismo Félix Díaz que fue atropellado por una camioneta de propiedad de la familia Celias (en disputa con la comunidad que representa) en agosto del 2012. También de acciones ilegales y violatorias de los derechos humanos como los dos campesinos de la familia Penayo integrantes del MOCAFOR, secuestrados y torturados para luego volver a ser liberados en enero de 2012.

Asimismo, las historias de judicialización, represión, desalojo y acciones ilegales se repiten en todas las provincias con presencia campesina e indígena sin importar el signo del partido político dominante.

Desde el MNCI se responsabiliza al modelo de los agronegocios y a sus representantes por esta situación de violencia ejercida sobre sus comunidades: entienden que mientras siga este modelo la represión continuará. En este contexto, el Estado nacional si bien no es parte directa de esta represión, no solo mantiene una intencional indiferencia frente a la problemática sino que también la omite alevosamente. Darío Aranda evidencia como el gobierno de Cristina Fernández mantiene una alianza inquebrantable con Gildo Insfrán (gobernador de la provincia de Formosa) incluso después de las numerosas situaciones que lo comprometen con la persistente violación de los derechos humanos de campesinos e indígenas de su provincia (2010: 7)

También es interesante señalar como el Gobierno Nacional se hace cargo de manera discrecional de mantener un diálogo ante situaciones de violencia con determinados grupos e ignorando a otros. Por ejemplo, en el caso de Mariano Ferreira, el Gobierno recibió a la familia y utilizó toda su estructura para buscar justicia, mientras que en otros casos como en el asesinato de Roberto López, nunca recibió a su familia, en una escandalosa causa por la represión de Formosa donde hay una veintena de procesados, todos qom de la primavera; ningún policía, ningún gendarme y ningún funcionario del gobierno de Formosa.

Al respecto Nora Cortiñas (Madre de plaza de Mayo- Línea Fundadora) sostiene de manera crítica que “no se puede hablar de derechos humanos y apoyar a un gobernador que reprime y mata hermanos indígenas” (Aranda; 2011)

Esta indiferencia estatal a nivel nacional no se debe a negligencia sino que responde a una clara intencionalidad política que deriva de varias cuestiones: no sólo actúa de esta manera debido a alianzas políticas que sostiene con Gobernadores en varias provincias, sino que el Estado Nacional es un gran beneficiario de la expansión de los agronegocios en el territorio nacional. De hecho es uno de los impulsores, como queda claro en el Plan Estratégico Agroalimentario. Como advierte el MNCI, aumentar en la forma propuesta el volumen de producción granaria implica una expansión del área sembrada que no tiene otra forma de hacerse sino es a partir de los desalojos de familias campesinas.

Conclusiones

A lo largo del trabajo buscamos indagar en torno a las formas de violencia ejercidas por los sectores dominantes del agro en alianza con el Estado hacia las comunidades indígenas y campesinas. Podemos referirnos a un conflicto social en tanto que los integrantes de las mismas resisten el avance sobre sus territorios - ya que este implica el abandono de sus formas ancestrales de vida - y son reprimidas.

Elegimos trabajar sobre la problemática observada en el nordeste del país en tanto entendemos que es allí donde la violencia ejercida hacia estas comunidades es más intensa, además de registrarse allí la mayor cantidad de conflictos territoriales. Pero no desconocemos que se trata de una problemática que enfrentan otras comunidades en diversas zonas del país, tales como en Cuyo o en la Patagonia, donde también se reprime, se judicializa y se sostienen prácticas que sistemáticamente violan los derechos de sus integrantes. El hecho de no haber tratado estas cuestiones se debe a una cuestión expositiva en donde buscamos garantizar una línea de exposición y no por el hecho de menospreciar lo acontecido en las mismas.

Este aumento de la conflictividad social a lo largo del país es expresión del avance del modelo extractivista. En tal sentido, la conflictualidad se expresa principalmente en el interior del país, puesto que es allí donde el modelo actúa, tanto en comunidades rurales así como en pequeñas poblaciones que resisten el avance de las mineras, de las empresas de hidrocarburos y agropecuarias que intentan apropiarse de los bienes comunes en los diversos territorios avasallando a las poblaciones locales. El ejercicio de la violencia estatal no solo es privativo hacia las comunidades campesinas sino que sucede de modo similar en todos los tipos de conflictos, judicializando y reprimiendo la protesta social de quienes se oponen a la consolidación de los proyectos mineros y de los hidrocarburos (como sucede en diversas localidades de la cordillera), y desconociendo los derechos de las comunidades sobre los territorios en disputa con emprendimientos de corte extractivo, impulsados por empresarios nacionales así como extranjeros.

Frente a estos hechos de violencia es de destacar la política represiva por parte de un Estado nacional que se reivindica como defensor de los derechos humanos desde lo discursivo. Ha optado por garantizar un modelo de economía extractivo con la finalidad de garantizar tanto divisas como fondos para el presupuesto nacional, delegando la violencia necesaria para

conseguirlo a los Estados provinciales así como a grupos privados, "tercerizando" la represión. Esta es posible en la medida en que no significa un costo político mayor para el Estado debido a que las comunidades afectadas siempre se encuentran en "el interior del país" (lejos de los grandes centros urbanos) y en general comprometen a comunidades campesinas e indígenas que en una sociedad fuertemente colonializada y negadora de la realidad indígena del país, permite la persistente agresión sobre las mismas. Esta invisibilización es también fomentada por los grandes medios de comunicación tanto de corte oficialista como opositor, casi todos los partidos políticos y gran parte de los intelectuales, (salvo contadas excepciones) teniendo en cuenta que se encuentran interesados en el sostenimiento de este modelo económico basado en la explotación de bienes primarios como medio de motorizar la economía.

Nos preocupa el hecho de que esta situación no parecería que fuera a resolverse en el corto plazo en tanto que no se observan señales, tanto desde los sectores hegemónicos del agro como de los Estados (provinciales y nacional), que permitan inferir un cambio en sus concepciones de desarrollo así como en la política referida a las comunidades campesino-indígenas y otras damnificadas por el modelo extractivista en general.

Asimismo consideramos el gran problema que representa esta matriz de desarrollo desde el hecho que, reproduce la situación de dependencia económica frente a las potencias hegemónicas mundiales, la pérdida de soberanía nacional y de sus recursos estratégicos, tiene un impacto medioambiental negativo generando consecuencias irreversibles en los territorios afectados a futuro y ha generado un creciente aumento de la conflictualidad social en el marco de un modelo que expulsa a la población de sus territorios, potenciando un proceso de concentración de la población en los grandes centros urbanos.

Creemos que se trata de un modelo que no respeta formas de vida alternativas que no sean capaces de ser interpretadas de acuerdo a una matriz de desarrollo fuertemente impregnada de características coloniales que reproducen tanto el Estado como la sociedad argentina incluso hoy en día, que se remonta desde de la consolidación del Estado-Nación e incluso desde la colonización española.

No podemos dejar de hacer referencia al tinte asesino que ha tomado este proceso de expansión de la economía extractiva desde el momento en que el Estado nacional se ha desligado de la responsabilidad de intervenir en situaciones de represión o de violencia (ejercida hacia los sectores más postergados en las áreas rurales) que han cobrado numerosas víctimas fatales. Esta

situación deriva del hecho de la falta de protección hacia las comunidades por parte de los Estados, en el sentido de que al desligarse de la protección de las mismas, en última instancia permite el desarrollo de acciones criminales como las expresadas a lo largo del trabajo.

Los beneficios macro-económicos observados en el corto plazo a partir de la consolidación del modelo extractivista resultan insignificantes teniendo en cuenta los enormes costos sociales, económicos a mediano y largo plazo, y los daños medioambientales irreversibles que este modelo genera, más aun destacando que no se observan en las regiones donde el modelo actúa mejoras significativas que compensen el daño y el saqueo, que perjudica directamente a numerosas comunidades.

Agosto 2013

Federico Arguto y Francisco Landivar

Bibliografía

- Aranda, Darío (2010): "Argentina originaria: genocidios, saqueos y resistencias", La Vaca Editora, Buenos Aires
- Cardin, Lorena (2013): "La comunidad qom Potae Napocna Navogoh (La Primavera) y el proceso de lucha por la restitución de su territorio" en las X Jornadas de Sociología de la UBA, del 1 al 6 de julio de 2013.
- Castoriadis, Cornelius. El mito del desarrollo, AAVV. Buenos Aires, Kairos
- Domínguez, Diego (2009), "La territorialización de la lucha por la tierra en la Argentina del bicentenario", en Tesis para el doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, La lucha por la tierra en Argentina en los albores del Siglo XXI. La recreación del campesinado y de los pueblos originarios, Bs. As.
- García Guerreiro, Luciana y Wahren, Juan (2007), "Seguridad alimentaria, cultura y soberanía: transformaciones en el agro y perspectivas en tensión" en el V Encuentro de educadores de ciencia y tecnología, educación ambiental para la construcción de una agenda escolar regional
- Giarracca, Norma (2006) "Los peligros de los modelos "productivistas" en el sector primario. Una reflexión crítica." en http://abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero08/archivosparaimprimir/12_giarraca_st.pdf
- Giarracca, Norma y Teubal, Miguel (2006) "Del desarrollo agroindustrial a la expansión del `agronegocio´: el caso argentino", en Mançano Fernández, B. (Coord,) Campesinado y Agronegocios en América Latina, Buenos Aires, CLACSO-ASDI (en prensa)
- Harvey, David, "El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión", en The new Imperial Challenge, Socialist Register 2004. Traducido por Ruth Fólder
- Lander Edgardo (2003) "Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos" en Lander E. (Comp.) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas, CLACSO, Bs. As.
- Mançano Fernandes, Bernardo (2010) "Territorios en disputa: campesinos y Agribusiness" en http://www.landaction.org/IMG/pdf/Bernardo_halifax_esp.pdf

- Mançano Fernandes, Bernardo "Los dos campos de la cuestión agraria: campesinado y agronegocio" en http://www2.fct.unesp.br/nera/artigodomes/campesinato_e_agronegocio.pdf
- Mignolo, Walter (2009) "La colonialidad en cuestión. Entrevista a Walter Mignolo, por Norma Fernández" en Revista Sociedad, N° 28, Prometeo, Bs. As.
- Porto Gonçalves, Walter (2002) "Da geografia às geo-grafias: um mundo em busca de novas territorialidades", en Ceceña, A. E. y Sader, E. (Coord.) La guerra infinita: Hegemonía y poder mundial, CLACSO, Bs. As.
- Rodríguez Mir, Javier (2006): "Resistencia y confrontación en Argentina. Negación y exclusión de los pueblos indígenas" en Gazeta de Antropología. Disponible en: http://www.ugr.es/~pwlac/G22_22Javier_Rodriguez_Mir.html
- Rossi, Leonardo: 18-06-2013 "Los desplazados del modelo agrario". Disponible en http://www.marcha.org.ar/1/index.php/nacionales/94-ambiental/3802-los-desplazados-del-modelo-agrario
- Seoane, José, Taddei, Emilio, Algranati, Clara (2013): "Las disputas sociopolíticas por los bienes comunes de la naturaleza: características, significación y desafíos en la construcción de Nuestra América" en Borón, Atilio (Coord.) América Latina en la geopolítica del imperialismo, Editiorial Luxemburg, Buenos Aires.
- Soler, Eduardo: 31-05-2013 "Represión democrática, un garréon para Verbitsky" Disponible en http://www.comambiental.com.ar/2013/05/represion-democratica-un-garreon-para.html
- Svampa, Maristella (2012): "Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina", Revista de OSAL (Observatorio Social de América Latina), CLACSO, N°32. Noviembre, Buenos Aires.
- Svampa, Maristella (2013): "«Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina", Revista Nueva Sociedad N°244, marzo-abril, Buenos Aires.
- Teubal, Miguel (2006): "Soja transgénica y crisis del modelo agroalimentario argentino" Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE), Revista Realidad Económica N°196
- Teubal, Miguel (2008) "Apuntes sobre el desarrollo" en www.otrosbicentenarios.blogspot.com

- Teubal, Miguel: "Expansión de la soja transgénica en la Argentina". Disponible en: http://ase.tufts.edu/gdae/Pubs/rp/wg/AgricultureBook_Span/PromesasPeligrosCh4Teubal.pdf
- Zibechi, Raúl (2003): "Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos". Revista del OSAL (Observatorio Social de América Latina), CLACSO, N° 9. Enero, pp. 185-188.
- Zibechi, Raúl, Hardt, Michael (2013): "Preservar y compartir: bienes comunes y movimientos sociales", Editorial Mardulce, Buenos Aires

Otras fuentes consultadas

- Aranda, Darío: diversos artículos periodísticos publicados en el período 2007-2013 en Página 12, Mú, el periódico de La Vaca, ComAmbiental, el Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI) y en su blog personal. Disponibles en: darioaranda.wordpress.com
- Argumedo, Alcira: 31-08-2009 El "lebensraum" argentino del siglo XXI . Disponible en http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-130910-2009-08-31.html
- Declaración de Nyelení. Conclusiones del Foro por la Soberanía Alimentaria, Febrero de 2007, Malí
- Declaración Final de la Cumbre Mundial Sobre la Alimentación 13-17 de Noviembre de 1996, Roma, Italia. En http://www.fao.org
- Diversos artículos publicados en Periódico La Gaceta. Disponible en http://www.lagaceta.com.ar/